Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 16 de septimbre de 2019

Nota DOC/DA Nº 732/2019

Señores
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Insaurralde Nª 136 c/ Mcal Lòpez
Teléf.: (021) 675-263
E-mail: e_rodrigo@tigo.com.py
Fernando de la Mora – Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019- ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFECIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ID Nº 355.544**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1292/2019 de fecha 12 de setiembre de 2019, se **RECTIFICAN** los Artículos 1° y 2° de la Resolución S.G. N° 661/2019 de fecha 25/06/2019 y se declaran Desiertos los ítems 5,13, y 14.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° ***"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."***

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
D.O. Adjudicaciones

LIC. LISA ARRVALOS
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

- Obs.: Los documentos deberán ser presentado en el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. N° 1292/2019.-
Informe de Rectificación de Adjudicación del ITEM Nº 13.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

RECTIFICACION DE LA ADJUDICACION CD Nº 13/2019 ID 355.544

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 16 de septiembre de 2019, 18:11

Para: e_rodrigo@tigo.com.py

Asunción, 16 de septimbre de 2019

Nota DOC/DA Nº 732/2019

Señores
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Insaurralde Nª 136 c/ Mcal Lòpez
Teléf.: (021) 675-263
E-mail: e_rodrigo@tigo.com.py
Fernando de la Mora – Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019-ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFECIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ID Nº 355.544**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1292/2019 de fecha 12 de setiembre de 2019, se **RECTIFICAN** los Artículos 1° y 2° de la Resolución S.G. N° 661/2019 de fecha 25/06/2019 y se declaran Desiertos los ítems 5,13, y 14.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su

terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° ***"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."***

Sin otro particular les saludo atentamente.

LIC. LISA AREVALOS
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

v Obs.: Los documentos deberán ser presentado en el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. N° 1292/2019.-
Informe de Rectificación de Adjudicación del ITEM Nº 13.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

---

2 archivos adjuntos

notificacion
76K

RESOLUCION DGAF N1 1292 RECTIFICACION E INFORME DE COMITE.pdf
1436K

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

RE: RECTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CD Nº 13/2019 ID 355.544

1 mensaje

Enzo Rodrigo Miranda Nuñez <e_rodrigo@tigo.com.py> 17 de septiembre de 2019, 9:15
Responder a: e_rodrigo@tigo.com.py
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

recibido... muchas gracias...

Enzo Miranda Nuñez

De: DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS [mailto:adjudicacionesdoc1451@gmail.com]
Enviado el: lunes, 16 de septiembre de 2019 18:12
Para: e_rodrigo@tigo.com.py
Asunto: RECTIFICACION DE LA ADJUDICACION CD Nº 13/2019 ID 355.544

Asunción, 16 de septimbre de 2019

Nota DOC/DA Nº 732/2019

Señores

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Insaurralde Nª 136 c/ Mcal Lòpez

Teléf.: (021) 675-263

E-mail: e_rodrigo@tigo.com.py

Fernando de la Mora – Paraguay

De mi consideración: